



República de Colombia  
Departamento para la Prosperidad Social

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  
Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Bogotá - Centro Zonal Usme  
Bogotá, D. C. ,  
Defensoría de familia



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A NEYRDA GREGORIA CHACIN TUDARE Nac Ven Cédula 000 (Madre ), FAMILIA BIOLÓGICA REPRESENTANTE LEGAL Y CUIDADORES Cédula 000 (Otro ) de BRENDYS MARIANNY CHACIN TUDARE Nac Ven Cédula 32422897, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usme Calle 72 Sur No 12 18 Barrio Barranquillita para NOTIFICACIÓN de la RESOLUCIÓN No 176 de fecha MARZO 25 DE 2021 por la cual se DECLARA EN VULNERACIÓN O AMENAZA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1762158762

**De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.**

Fijado el: 08/04/2021

Desfijar el: 14/04/2021

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

**HENRY DAVID GARCIA VERA**

Defensor(a) de Familia

**INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**

Regional Bogotá  
Centro Zonal Usme  
Bogotá, D. C.

